



Foto: CIJP

Boletín OIDHACO

Enero -
Febrero 2013

NUMERO 1

Corte Penal Internacional: crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra han sido cometidos en Colombia

En noviembre de 2012, la Oficina de la Fiscalía de la Corte Penal Internacional (CPI) publicó un *"Reporte intermedio"* sobre su *"examen preliminar"* acerca de la situación en Colombia desde junio de 2004. La Fiscalía determinó que *"existe una base razonable para creer"* que varios actos cometidos por los distintos actores del conflicto armado constituyen crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Estos incluyen, entre otros, asesinatos (ejecuciones extrajudiciales o *"falsos positivos"*), desapariciones forzadas y actos de violencia sexual cometidos por actores del Estado; asesinatos, desplazamiento forzado, violencia sexual, toma de rehenes y reclutamiento, alistamiento y utilización de niños por las FARC, el ELN y grupos paramilitares.

La Fiscalía destacó la falta de investigación y la impunidad que prevalecen para los crímenes de violencia sexual y de desplazamiento forzado. Subrayó asimismo las carencias de las

actuaciones judiciales para *"determinar la responsabilidad de mandos superiores"* por la comisión de *"falsos positivos"*.

La Fiscalía anunció en su informe que *"a partir de la fecha de publicación del presente informe, el examen preliminar de la situación en Colombia se centrará en: i) el seguimiento del Marco Legal para la Paz y otros desarrollos legislativos relevantes, así como también aspectos jurisdiccionales relacionados con la aparición de 'nuevos grupos armados ilegales', ii) las actuaciones judiciales relacionadas con la promoción y la expansión de los grupos paramilitares, iii) las actuaciones judiciales relacionadas con desplazamientos forzados, iv) las actuaciones judiciales relacionadas con crímenes sexuales, y v) los casos de falsos positivos"*. El informe constituye por lo tanto **una advertencia a Colombia frente a la impunidad de los crímenes cometidos por los distintos actores.**

Ampliación del fuero penal militar - un retroceso histórico

En diciembre de 2012, el Congreso adoptó la reforma constitucional que amplía el fuero militar. Como enfatizaron once expertos de las Naciones Unidas antes de su aprobación, **esta reforma "envía un mensaje equivocado a los miembros de la Fuerza Pública sobre las consecuencias de participar en la comisión de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario"**. Cabe recordar que los agentes del Estado en Colombia han sido y siguen siendo responsables de numerosos crímenes.

Esta reforma podría consolidar aún más la **impunidad ya generalizada** por las violaciones a los derechos humanos cometidas por actores del Estado. Efectivamente se tiene dudas acerca de la independencia e imparcialidad de la justicia militar, sobre todo cuando, ya en la actualidad la justicia militar sigue causando dificultades al reivindicar su competencia por violaciones a los derechos humanos, como por ejemplo para los llamados *"falsos positivos"*.

Como lo han expresado la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada para los DDHH y once expertos de la ONU **"esta reforma representa un retroceso histórico (...) en la lucha contra la impunidad y el respeto y garantía de los derechos humanos"**. Por su lado, la **Oficina de la Fiscalía de la CPI** anunció que *"solicitará información adicional y aclaración por parte del Gobierno de Colombia"* al respecto.

La Oficina Internacional de Derechos Humanos - Acción Colombia - OIDHACO

Red de 34 organizaciones provenientes de Estados Miembros de la UE, de Suiza y Noruega y coordinándose con las 4 principales plataformas de organizaciones de Derechos Humanos, Desarrollo y Paz en Colombia. Basada en Bruselas, OIDHACO busca promover el Estado de derecho, la democracia, el respeto integral de los derechos humanos, la paz y el desarrollo sostenible en Colombia.

oidhaco@oidhaco.org
Web: www.oidhaco.org

15, rue de la linière - 1060 Bruxelles
Facebook: <http://www.facebook.com/Oidhaco>

La situación de defensoras y defensores sigue siendo grave

En 2012, el Programa Somos Defensores registró 357 agresiones individuales contra defensores de derechos humanos, un aumento del 49% con respecto a 2011 (con 239 agresiones individuales). Este aumento es *"un indicador de que no han mejorado las condiciones para ejercer la labor de defensa de derechos humanos en el país"*. Entre estos ataques, se dieron 69 asesinatos, 20 más que durante el año 2011, casi 1 cada 5 días.

El Programa Somos Defensores califica 2012 de **"año del EFECTO PLACEBO"** debido a *"un sinfín de reuniones, talleres, encuentros, estudios, teléfonos celulares de protección, chalecos antibalas, carros blindados, escoltas, armas y conferencias para debatir la eterna situación de inseguridad y persecución a un ejercicio legal y legítimo que cada día cobra más vidas en Colombia, pero sin atacar las verdaderas causas de la violencia contra defensores de DDHH: falta de investigaciones y de real prevención de agresiones, la impunidad, la corrupción, la estigmatización, y el abandono a muchos líderes en regiones del país entregadas a la acción campante de actores armados, políticos corruptos o empresas multinacionales"*

Ya en las primeras semanas de 2013 se han reportado numerosos ataques, amenazas y asesinatos contra defensoras y defensores.

Se pueden mencionar, entre otros, los siguientes:

- ➔ El 7 de febrero fue asesinada Alba Mery Chilito, una de las abuelas de la Asociación de Víctimas de Trujillo.

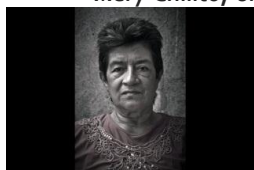


Foto: Rodrigo Grajales

Alba Mery tenía 68 años y durante los años de la Masacre de Trujillo cuatro de sus familiares, entre ellos su hija, fueron desaparecidos y asesinados. , sumándose a las 342 víctimas mortales que se registraron entre 1988 y 1994 por cuenta de paramilitares, narcotraficantes y miembros de la Policía y el Ejército Nacional. Alba Mery simplemente luchaba por la verdad.

- ➔ El 20 de enero de 2013, fue asesinado Rafael Mauricio Girón Ulchur, líder indígena y autoridad tradicional del pueblo Nasa de Colombia, quien era beneficiario de medidas cautelares otorgadas por la CIDH el 14 de noviembre de 2011. Tenía 32 años de edad. Se informó que su cuerpo fue encontrado con seis impactos de bala de fusil.

- ➔ El 13 de febrero, el vehículo del padre Alberto Franco, de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz (CIJP) que trabaja por la restitución de tierras en diferentes zonas del país y en favor de la verdad, la justicia y la memoria histórica, **ha sido blanco de 3 disparos**. Este ataque ocurrió la misma semana en que tuvieron lugar audiencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el caso Marino López donde CIJP representa las comunidades del Cacarica frente al Estado Colombiano.



Foto: CIJP

2013: 3 sindicalistas asesinados en 2 semanas

Desde finales de enero, por lo menos 3 sindicalistas han sido asesinados en el Valle del Cauca.

- ➔ Los profesores **Leonardo García Morera** (13 de febrero) y **Elizabeth Gutiérrez** (30 de enero). Ambos pertenecían al Sindicato Único de Educadores del Valle (SUTEV) que es parte de FECODE.

- ➔ **Juan Carlos Pérez Muñoz, cortero de caña** en el ingenio La Cabaña, municipio de Corinto, activista de la subdirectiva de Sintrainagro (28 de enero). El asesinato se dio en el marco del conflicto laboral iniciado en diciembre de 2012. Los sindicatos del ingenio denuncian presiones

constantes a los trabajadores y sus familias para impedir su afiliación a la organización sindical y su apoyo a las peticiones presentadas en diciembre.

Las amenazas también siguen. Por ejemplo, a inicios de enero de 2013, **Igor Díaz López, presidente del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria de Carbón (SINTRACARBON)** y **Aldo Raúl Amaya Daza, tesorero del sindicato, fueron amenazados de muerte** por vía telefónica en reiteradas ocasiones. Se señaló además la presencia de sujetos armados en cercanías de la residencia del Sr. Amaya. Ambos dirigentes sindicales son parte del comité negociador de SINTRACARBON en el marco del conflicto laboral iniciado el 29 de noviembre de 2012 frente a la empresa minera Cerrejón.

Como lo destacó Amnistía Internacional, *"los sindicalistas reciben numerosas amenazas de muerte durante las disputas laborales y los intentos por conseguir una mejora de las condiciones de trabajo. Los paramilitares han realizado frecuentes amenazas de muerte telefónicas contra sindicalistas"*.

Se recuerda que Colombia sigue siendo el país donde más sindicalistas son asesinados en el mundo. En el 2011 la CSI reportó 35 asesinatos, y entre enero y agosto de 2012, la CUT ya había registrado 146 amenazas a trabajadores.

Las políticas de la Unión Europea hacia Colombia

Visita del Presidente del Parlamento Europeo, Martin Schulz, a Colombia

Se saluda su visita a Colombia, así como su público respaldo al proceso de paz en curso entre el gobierno de Santos y las FARC-EP, y su llamado a la liberación de las personas secuestradas por la guerrilla. Sin embargo, **el silencio del Presidente del Parlamento Europeo frente a la grave situación de derechos humanos que vive Colombia genera una profunda preocupación.** Dicha preocupación fue expresada en una [carta abierta al Presidente del Parlamento Europeo firmada por más de 500 organizaciones europeas y colombianas](#) – la mayoría agrupadas en redes.



Foto: Facebook Delegación UE en Colombia

Declaración de la Alta Representante de la Unión Europea, Catherine Ashton, a propósito de la modificación a la Justicia Penal Militar

Tras la adopción de la **reforma al fuero penal militar**, la Alta Representante expresó: "He tomado nota de la adopción de la reforma constitucional relativa a la jurisdicción militar en Colombia. (...) La Unión Europea espera que las preocupaciones pendientes tengan respuesta en la futura legislación ejecutora de la reforma constitucional". Oidhaco lamenta la debilidad de esta posición de la UE frente a una reforma con muy graves implicaciones, y calificada de **"retroceso histórico"** por las Naciones Unidas.

Primera Cumbre CELAC - UE

A raíz de la Cumbre, los jefes de Estados y de gobierno de la Comunidad de Estados Latino-americanos (CELAC) y de la Unión Europea (UE) adoptaron la Declaración de Santiago y el Plan de Acción UE-CELAC 2013-2015. Dos nuevos temas han sido incluidos: género e inversiones.

- **Género:** se saluda el compromiso expresado para promover la participación política y económica de las mujeres y para luchar contra todas las formas de violencia en su contra. **La inclusión de este tema y de un plan de trabajo en la materia constituyen un avance importante.** Se espera que la UE tome acciones concretas en base al Plan de Acción, en particular frente a la impunidad de estos crímenes.

Estas disposiciones resultan particularmente importantes frente a la situación en Colombia: en el 2011, se registraron 70.134 casos de violencia intrafamiliar contra mujeres; 18.982 casos de violencia sexual - un incremento del 11% con respecto al 2010; 130 casos de feminicidio (Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses). Según cifras de la Fiscalía, más del 90% de casos de violencia sexual está en la impunidad.

- **Inversiones:** se afirma la necesidad de una seguridad jurídica para las inversiones y de que los Estados cumplan con los principios del libre comercio. Esta insistencia **contrasta con la ausencia de referencia a principios vinculantes en cuanto a respeto a los derechos humanos de parte de las empresas.**

En Colombia existen varios casos documentados en los cuales empresas transnacionales han sido involucradas en violaciones graves a los derechos humanos. Existe por lo tanto la necesidad de mecanismos para prevenir que empresas contribuyan directa o indirectamente a violaciones.

Asamblea Eurolat

La Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (Eurolat), en su **mensaje a la Ira Cumbre CELAC-UE saludó el proceso de paz en curso en Colombia** entre el gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC, *"esperando que prontamente pueda incorporarse a la mesa la guerrilla del ELN y que las partes permanezcan en la mesa hasta lograr un Acuerdo Marco que permita la construcción de un proceso de paz incluyente, firme y duradera"*. Hace también referencia a los temas de género y de seguridad de inversiones, en el mismo sentido que los documentos posteriores de la Cumbre.

El Eurolat adoptó **tres resoluciones**, entre las cuales quisiéramos destacar aquella sobre *"La lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada en la UE y América Latina"*. En esta resolución, el Eurolat toma nota del hecho de que los resultados de las políticas contra el narcotráfico *"no han sido siempre los esperados"* y destaca la necesidad de medidas y políticas de prevención, en vez de políticas enfocadas principalmente en la represión.

Visita de una delegación de la Comisión de Desarrollo del PE a Colombia

Los MEPs Ricardo Cortés Lastra (PSE), Santiago Fisas Aixela (PPE), Agustín Díaz De Mera (PPE) y Catherine Grèze (Verdes) realizaron una visita a Colombia enfocada en la situación de los desplazados y del despojo de la tierra. **Se saluda su apoyo público al proceso de paz** así como sus conclusiones preliminares en las cuales **resaltaron** que, si bien existe voluntad en el Gobierno para sacar adelante la **Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras**, hay muchas dudas en cuanto a su financiación, los problemas de seguridad de los defensores de derechos humanos y de los líderes de la restitución que persisten. Se valoran también sus declaraciones **sobre la necesidad de "apoyar a la justicia" y "enfrentar los problemas de una manera estructural"** para lograr una paz duradera, en particular la desigualdad mediante *"una reforma agraria adecuada"*, así como *"la lucha clara contra el narcotráfico"* ya que, de lo contrario, *"la violencia seguirá"* ([El Espectador](#)).

El último pleno del Parlamento Europeo - 3 resoluciones de interés

Resolución Mujeres

Resolución sobre “Eliminación y prevención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas”.

Saludamos esta resolución en la cual, luego de destacar la persistencia y la gravedad de la violencia contra las mujeres y las niñas, el Parlamento Europeo pide a las distintas instituciones de la UE y a sus Estados miembros adoptar medidas para luchar contra este fenómeno, entre otros que: “revisen las políticas, los programas y los recursos disponibles” y “refuerzen su estrategia con instrumentos mejorados y objetivos ambiciosos”; apoyen a los actores que se movilizan frente a la violencia contra las mujeres y las niñas, en particular las ONGs y los defensores; que el Servicio de Acción Exterior “acelere la aplicación de las Directrices de la UE” en la materia.

2 resoluciones relacionadas con Empresas y Derechos Humanos

Resoluciones “Responsabilidad social de las empresas: comportamiento transparente y responsable de las empresas y crecimiento sostenible” y “Responsabilidad social de las empresas: promover los intereses de la sociedad y un camino hacia la recuperación sostenible e integradora”.

El Parlamento Europeo destaca la importancia de la Responsabilidad social de las empresas (RSE) y pide – en particular a la Comisión Europea –, la adopción de medidas para desarrollar, generalizar y mejorar la RSE – entendida de forma amplia, es decir abarcando también los derechos humanos, laborales y ambientales - así como la transparencia por parte de las empresas.

Se valoran en particular las **referencias expresas a la cadena de suministro y a**

subcontratistas; a la necesidad de ampliar la RSE “también al comportamiento de las empresas en terceros países y respecto a ellos”; a la necesidad de reforzar el acceso a la justicia para las víctimas; la insistencia particular en la RSE para las empresas y contratación públicas por la UE y sus Estados miembro; y la petición de “**mayor coherencia**” de las políticas comerciales UE “con las normas internacionales en materia de derechos humanos, social y medioambiental”. Sin embargo, **se lamenta que las resoluciones no contemplen un carácter obligatorio y vinculante de la RSE, ni medidas legislativas para garantizar una responsabilidad civil y penal de las empresas** en caso de violaciones a los derechos humanos, derechos laborales y daños al medioambiente.

Colombia en la ONU

El Consejo de DDHH

Durante el mes de marzo tendrá lugar en Ginebra la sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

En esta ocasión varios expertos y mecanismos presentarán informes sobre temáticas relevantes para Colombia como desaparición forzada; defensores y defensoras de DDHH; empresas y DDHH.

En particular el **20 de marzo de 2013** se presentará el informe anual para 2012 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (OACNUDH).

OIDHACO y representantes de la sociedad civil colombiana estarán presentes en estos espacios para asegurar que sus preocupaciones sean escuchadas.

El Examen Periódico Universal

23 de abril de 2013: Colombia se presentará al **Examen Periódico Universal (EPU)** ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU.

Se trata de un mecanismo que se aplica a todos los países miembro de la ONU. Colombia aún no ha cumplido con la mayoría de las recomendaciones formuladas por los distintos mecanismos de la ONU, incluidas aquellas del anterior EPU (diciembre de 2008).

Las principales plataformas colombianas de organizaciones de derechos humanos, desarrollo y paz así como las principales plataformas y organizaciones internacionales han presentado a la ONU sus [informes](#) frente a la situación de derechos humanos en Colombia entre el 2008 y el 2012.

Estos informes fueron presentados públicamente en Bogotá a finales de enero de este año.

Situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia 2008- 2012

Las plataformas colombianas sociales y de derechos humanos conjuntamente con OIDHACO presentan sus Informes para el Examen Periódico Universal de Colombia

jueves 31 de enero de 2013

5:30 pm

Casa de España calle 35 No. 16-42 (Teusaquillo)

Convocan:

